

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2021 00711 00

El Despacho se abstiene de resolver el recurso que antecede, interpuesto por la parte demandante contra el auto del 7 de septiembre de 2021, mediante el cual se rechazó la demanda por competencia, toda vez que este tipo de providencias no son susceptibles de recurso alguno, tal como lo preceptúa el art. 139 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez

Estado electrónico del 19 de enero de 2022

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6534b41d8cb4af5927ac2038bf07754bb0ccd94388fd80bc6312903dd933ef92**

Documento generado en 18/01/2022 02:32:14 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>